

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Reforma urgente.—Se ha llegado a la unidad moral de aspiraciones en el punto arduo y tan debatido de la limitación de derechos.

Según nuestras informaciones, la Asociación Nacional de Maestros limitados acepta en todo las indicaciones del señor Vincenti, coincidentes en todo lo fundamental con las bases votadas por la Asociación Nacional en su Asamblea de febrero último.

Por nuestra parte, desde que se celebró la pasada Asamblea, venimos recomendando que se acepten esas mismas bases, como paso definitivo y radical hacia la armonía dentro del Magisterio.

De acuerdo, pues, el Sr. Vincenti, las dos Nacionales y nosotros, creemos que debe realizarse un supremo esfuerzo para que esas bases se traduzcan en preceptos reglamentarios que se lleven a la «Gaceta» y den fuerza legal a lo que es aspiración general y será la clave de la unión integral de la clase.

Creemos que esto es urgente para preparar y acometer otras campañas.

Descuentos sobre sueldos.— Debemos advertir a nuestros lectores que desde este mes se cambia la cantidad que vienen descontando por efecto del impuesto de utilidades. No es que haya variado este impuesto; es que el año pasado no se aplicó a los meses de abril y mayo, y en los demás se dedujo cada mes la décima parte de lo que correspondía descontar al año. Desde ahora se rebajará la duodécima parte. Ejemplo: quien cobra 2.000 pesetas al año, descontaba el 3,5 por 100, o sea 70 al año, y durante los meses pasados le

rebajaban 7 pesetas, o sea la décima parte; el mes actual y siguientes le deducirán la duodécima de las 70 pesetas, o sean 5,83 pesetas; hay una diferencia de 1,17 pesetas más en este sueldo. Ya daremos un cuadro detallado de lo que debe cobrar cada uno.

Desencanto.— Nuestro excelente compañero D. J. Sanz nos envía un artículo expresando el desencanto que le ha producido la lectura de nuestras informaciones sobre los ascensos, pues mientras en las categorías inferiores ascienden muy pocos, y cuando más 500 pesetas, en las superiores hay algunos que ascienden 2.000 pesetas. Pide que se busque la equidad.

En un sentido parecido nos envían otros artículos D. Eduardo Monjas, de Horna (Guadalajara), D. Víctor Martínez, de Villaverde del Monte (Burgos), y don Leónides Hervás, de Quintana del Pino, concretando sus alegatos a los Maestros limitados.

Deben observar estos estimados compañeros que en el asunto hay dos cuestiones independientes: una es la relativa a la aplicación de la plantilla, contra lo cual no vemos medio de ir ahora, pues es cosa votada por las Cortes hace ya un año y a nadie ha debido sorprender, y otra es la indotación en que queda la categoría última, y aun las demás del Magisterio.

Esto último es lo que debe acometerse, y esto es lo que nosotros venimos haciendo un día y otro.

En nuestro número pasado hemos señalado el hecho de aumentar una peseta día-

ria a los peones camineros, y hemos preguntado en seguida por qué no se pide un crédito para aumentar los sueldos menores de 2.500 pesetas a esta dotación mínima.

Eso sería un progreso evidente, y dejaría el camino preparado para ir a las 3.000, que debe ser nuestro ideal inmediato.

En este sentido debe enderezarse la campaña, porque andar ahora disputando unas pesetas a otros compañeros cuando hace un año que está acordado y votado así, nos parece el camino seguro de no lograr nada y de dar argumentos a los que nos consideran como ingobernables y eternos discutidores.

Esta es nuestra opinión, que exponemos con toda lealtad mirando al interés general de la clase.

Del concurso de traslado.—D. Dionisio Campos, de Regil (Guipúzcoa), nos envía un artículo pidiendo que la directiva de la «Nacional» gestione de la superioridad que, al publicarse la propuesta provisional del concurso de traslado, se admitan reclamaciones fundadas en la mala colocación del Escalafón, acompañando, al efecto, la hoja de servicios y demás antecedentes que se hayan enviado en la reclamación contra el referido Escalafón, pues de esta manera se evitarán todos los peligros de resolver el concurso con un Escalafón provisional y sin verdaderas garantías.

Comprendemos el fundamento de esta petición, y no sabemos si podrá ser atendida; pero nosotros cumplimos un deber llamando la atención sobre ella y trasladándola a la Asociación Nacional por sí, en sus frecuentes visitas al Ministerio, entienda realizable ese deseo y halla oportunidad de proponerlo y defenderlo.

Sobre asistencia escolar.—Muchos Maestros que nos escriben sobre múltiples asuntos, nos hacen observar la mayor frecuencia con que se falta a la Escuela en nuestros días.

Entre los males que la guerra ha traído a los pueblos ha de contarse la facilidad con que se falta a la Escuela por cualquier fútil motivo: sea a causa de los trabajos indispensables por las mayores exigencias de la vida social, sea por la carestía de la vida y lo alto de los jornales, sea por la escasez de sirvientes, es lo cierto que muchos niños han adquirido el hábito funesto de faltar a las Escuelas.

Es de toda necesidad que la prensa, los Inspectores, las autoridades locales, exciten a los padres a que envíen sus hijos a la Escuela, ya encareciendo los beneficios sociales que de la cultura se derivan, ya usando de aquellos medios coercitivos que la ley autoriza.

La falta de asistencia de los niños a las Escuelas, a que hoy no se da apenas importancia, puede ser funestísima para lo porvenir, y hay que evitar a todo trance sus consecuencias.

Fiesta escolar en Montilla.—Se ha celebrado el acto de imponer las insignias de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII al antiguo Maestro nacional de esta ciudad, D. Antonio Palma Castilla, con que ha sido condecorado por méritos en la enseñanza.

Tuvo lugar el acto en la sala capitular del Ayuntamiento, presidiendo el señor Delegado regio de la provincia, D. José del Río, que vino ex profeso con tal fin, en unión de varios Maestros de la capital, que con su asistencia quisieron honrar a su compañero y amigo.

El señor Alcalde, con plausible acuerdo, quiso asociar a este acto la repartición de más de doscientos cortes de prendas de vestir a los niños de las ocho Escuelas nacionales, y el donativo en metálico para ciento sesenta imposiciones en las cartillas de los mutualistas escolares, lo cual se efectuó como digno remate de esta fiesta hermosa y consoladora, de cuantioso efecto social y educativo para lograr el engrandecimiento y felicidad de la patria por el insustituible procedimiento del fomento de la cultura.

Las Maestras.—Recibimos una carta-artículo de doña Constantina Mora y doña Felicinda Collet, Maestras de Benicarló, protestando de los propósitos y tendencias de algunos compañeros, favorables a que se altere la proporción de las plazas de Maestros y Maestras en las categorías del Escalafón.

Hacen notar que el Escalafón es un resultado de la situación creada por las leyes, según las cuales existía mayor número de Maestras que de Maestros en las poblaciones de importancia y en los sueldos de importancia, pues había el mismo número de Escuelas de niños que de niñas y además había las de párvulos.

Este estado de derecho se alteró ya en el Escalafón o reforma de 1918, poniendo igual número de unos que de otras.

con lo cual éstas quedaron postergadas, y la reforma se hizo en su daño.

Esa desproporción resulta de que en las Escuelas rurales, en las que antes tenían 500 pesetas, se ha dado mucha preferencia por los pueblos a los Maestros sobre las Maestras; pero siempre en esas poblaciones son menores los gastos y las obligaciones, y por eso no hay razón para alterar las dotaciones actuales y la distribución de plazas.

Expresan, además, su deseo de que se varíe la constitución de la Asociación Nacional, y para que en su Junta directiva entren tantos Vocales Maestros como Maestras.

Hemos reproducido fielmente las ideas de la carta, y debemos añadir por nuestra cuenta que en la Comisión permanente de la «Nacional» hay Vocales muy dignas del Magisterio femenino, y, por consiguiente, éste no debe considerarse como no representado, porque lo está de hecho y de derecho.

Momentos supremos.—Nuestro compañero D. Antonio Sánchez Escobar, que tan rudas campañas ha hecho en favor de los limitados e interinos, nos envía un artículo con el epígrafe copiado, del cual tomamos el siguiente párrafo sintético:

«Conformes con el procedimiento para resolver el problema de los limitados sobre las bases generales aceptadas por la «Nacional» y con tanta oportunidad propuestas por El Magisterio Español, y una vez que todos los demás problemas son comunes a toda la clase, el Magisterio debe estimar llegado el momento de formar un frente único, capacitado para resolver los grandes problemas de su total dignificación económica y el de la incultura del país para salvar España. Si esto no se hace, los que vivimos en la realidad de la vida social, aunque compañeros, salvaremos nuestra responsabilidad en los momentos que ya se presienten.»

Es otro testimonio de valía en pro de la unión que venimos aconsejando.

Homenaje de gratitud.—La Asociación provincial de Alicante, primero; la de Cádiz, después, y quizá otras que nosotros no recordamos, han propuesto que se rinda homenaje de gratitud a los miembros de la Comisión permanente de la «Nacional», por el acierto y por el éxito de sus gestiones en la cuestión de pagos. La Asociación de Alicante propone que

se dedique a los Sres. Martínez Aranda, Morillo y Xandri una placa de plata, semejante a las dedicadas a los Diputados y Senadores, y la de Cádiz que se pida al Gobierno la inclusión de dichos compañeros en la orden civil de Alfonso XII.

Consignamos con satisfacción estas opiniones, y hacemos constar que ese homenaje nos parece muy merecido.

Los Maestros de Vigo.—El domingo, 10 del corriente, los Maestros de este partido judicial, con objeto de demostrar su gratitud al ex diputado D. Luis Zulueta, que en la Comisión de Presupuestos, en el Congreso y en conferencias se ha revelado ardiente defensor de la Escuela nacional y de la causa del Magisterio, le obsequiaron con un banquete, al que concurren unos cuarenta Maestros. Después del ofrecimiento y brindis de rúbrica, el Sr. Zulueta pronunció un admirable discurso, patentizando su amor a la enseñanza y a los encargados de darla, y asegurando que este amor ha de intensificarlo con perseverancia.

Fiesta del Arbol.—Se ha celebrado con extraordinaria brillantez en el pueblo de Cariño (Coruña), organizada por el Maestro, D. Horacio Fernández Gómez. Hubo discursos, poesías, himnos al árbol, a España y a Galicia, acompañados por una banda de música. Asistieron las autoridades, clero y personas de representación social, y fué presenciada por más de tres mil personas. Se han hecho numerosas plantaciones.

GUIA PRACTICA
DEL
TRABAJO MANUAL
POR
D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

San Pedro Manrique (Soria).—Por la presente se convoca a los señores Maestros y Maestras de la Asociación de San Pedro Manrique (Soria), para que concurren a la reunión ordinaria, que tendrá lugar el 8 de mayo de 1921, a las diez de su mañana, en el local de costumbre.

El Presidente, EMILIO LOPEZ PEREZ. — El Secretario, JOAQUIN CARRERA ASENSIO.

Sahagún (León).—Por la presente se convoca a Junta general a todos los Maestros de este partido, cuya Junta tendrá lugar el 7 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, en el sitio de costumbre.

Las Secciones de Almanza y Valdepolo mandarán su representante.

El Presidente, EMILIANO CABALLERO ARROYO. El Secretario, JUAN RUIZ

León (Limitados).—Los Maestros de derechos limitados de la provincia de León, en reunión de 10 de los corrientes, tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas presentadas por el Presidente provincial, Sr. Caballero, cuyos gastos pagaron en el acto León, Ponferrada, Palencia, Villafranca y Sahagún, siendo la cantidad que corresponde a cada partido de 15 pesetas, según acuerdo.

Llamar la atención a los compañeros del partido de La Vecilla y Murias para que, cuando se celebre reunión, manden representantes, y que vayan organizando la Asociación.

Considerar a los de certificado de aptitud y los interinos que tengan derecho a propiedad, como si fueran limitados, toda vez que los plenos y normalistas tratan de restarles plazas.

Estando conformes con las bases presentadas al señor Ministro por la «Nacional», estos limitados, adheridos a ella, le ruegan active lo más pronto posible la desaparición de la nota odiosa que divide al Magisterio; en caso contrario se tomarán acuerdos radicales.

Nombrar Delegado de La Vecilla y Villafranca a D. Ceferino Bardón y D. Carlos García.

En caso de ver defraudadas nuestras aspiraciones, nombrar una Comisión, que redacte un Reglamento, para que, una

vez aprobado, constituir la Asociación nuestra, y en un día dado hacer la separación de los plenos.

Que la «Nacional» de limitados publique bases únicas, y si son aceptables, ingresar en ella.

Que al cobrar los haberes del mes de abril, se reúnan todos los limitados en cada partido, y tomen los acuerdos que mejor les parezcan, para cuyo fin quedan convocados por medio de este caso, sin más anuncios.

El Sr. Caballero presenta la renuncia del cargo de Presidente provincial, el cual a fuerza de ruegos la retira.

El Presidente provincial, EMILIANO CABALLERO.—El Secretario accidental, LIBORIO G. BARDON.

Cádiz.—La Asociación del Magisterio de Cádiz ha dirigido una circular a las directivas de las Asociaciones hermanas, cuyos son los siguientes párrafos:

«En el alma de todos los Maestros españoles está, sin duda, grabado el más íntimo agradecimiento hacia aquellos que tomaron a su cargo la defensa de nuestros intereses, ayudándonos de una manera decisiva a conseguir los beneficios oficiales que hoy nos han sido justamente concedidos.

Como bien nacidos, hemos procurado dar muestra de nuestra gratitud a estos hombres públicos, pero no fueron esos solos los señores que se sacrificaron por la consecución del bien hasta ahora conseguido. Otros hombres trabajaron con un denuedo admirable, con un entusiasmo sin precedentes, con una heroicidad digna de ser públicamente reconocida y encomiada.

Nos referimos a los dignísimos compañeros que integran la Permanente de nuestra Asociación Nacional.

Teniendo en cuenta todas estas razones, esta directiva, en su última sesión, acordó dirigirse a las demás entidades hermanas de las otras provincias, proponiéndoles que, si lo creen justo, citen a sus asociados a sesión extraordinaria con el fin de que se acuerde pedir para los señores de la Permanente el ingreso en la orden civil de Alfonso XII.»



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

18 abril.—Real orden nombrando en virtud de concurso de traslado a D. Ricardo Espejo de Hinojosa Catedrático numerario de Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.—(11 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(12 abril).

—Otra nombrando a D. Pedro Borrás Monné Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Pontevedra.—(13 abril).

—Otra declarando al Círculo de Bellas Artes de Madrid, y su nuevo edificio, Centro de Protección a las Bellas Artes y Entidad de Utilidad pública.—(16 abril).

—Nombrando a D. Matías Domínguez Ballarín Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.—(10 abril).

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.—(14 abril).

—Nombrando a doña Josefa Uriz y Pi Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.—(7 abril).

19 abril.—Real orden adjudicando a la Sección de Madrid (provincia) una plaza vacante de Oficial del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, y disponiendo que su provisión se anuncie a concurso previo de traslado.—(9 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(12 abril).

—Otra nombrando a D. Evaristo Crespo Baixauli Catedrático de Rudimentos de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España de la Escuela profesional de Comercio de Valencia.—(12 abril).

—Otra relativa al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por funcionarios administrativos de la Secretaría de la Universidad Central; y disponiendo que el derecho que se reconoce a dichos funcionarios alcance también a todos los de las demás Secretarías de las otras diez Universidades del Reino.—(15 abril).

PROPUESTAS

Dirección general.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Ramón Rodríguez Reguera, número 496 del Escalafón general del Magisterio, y D. Manuel Fernández Tévar, número 579, y teniendo en cuenta que D. Manuel Fernández Tévar, además de las condiciones primera, segunda, tercera y cuarta, reúne la preferente, respecto al Sr. Rodríguez Reguera, de estar incluido en la quinta.

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo a D. Manuel Fernández Tévar, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termina el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 17 abril).

NOMBRAMIENTOS

CUENCA.—Grupo B.—D. Andrés García Herranz; se le adjudica Escuela en Pajares, Ayuntamiento de Torrecilla, de nueva creación.—(Gaceta 18 abril).

GUADALAJARA.—En virtud de la resolución dada por Decreto de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 11 de marzo último, con motivo de reclamación formulada por doña Rosario Martínez Lomas, se incluye a esta interesada en el grupo B de las listas de interinos de esta Sección con el número 32 bis, siendo baja en el grupo C, donde, por error, figuraba con el número 268.—(Gaceta 18 abril).

MURCIA.—Grupo B.—Número 18, D. Santos Ortiz Pérez, se le adjudica Escuela en Torre del Rico, Ayuntamiento de Jumilla.—(Gaceta 18 abril).

OVIEDO.—Se nombra con la presente fecha Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Corporales, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a doña Teresa de Jesús Rodríguez Alvarez, aspirante en expectativa de

destino con el número 1 de la propuesta del Tribunal de oposiciones últimamente celebradas en Murcia.

MURCIA.—Habiendo sido remitida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, la Escuela de niñas de nueva creación de La Escucha (Lorca), este Rectorado ha nombrado con esta fecha Maestra nacional de dicha Escuela a la opositora procedente de las oposiciones libres de 1918, número 12 de orden y 6 de propuesta del Tribunal, doña Elvira Richard Rodríguez, primera de las que se hallan pendientes de colocación.—(Gaceta 16 abril).

MURCIA.—Habiendo sido creadas definitivamente, en virtud de Real orden de 21 de febrero último, publicada en la «Gaceta» del 17 de marzo próximo pasado, una Escuela unitaria de niños en Hellín (Albacete) y otra en La Escucha (Lorca), provincia de Murcia, cuya provisión corresponde al turno de oposición libre, se convoca a D. Juan de Dios Aguilar Gómez, que cumplió los veintiún años de edad el día 27 de marzo último, y D. Antonio Paterna Cantos, para que el primero elija la Escuela que prefiera.—(Gaceta 17 abril).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

MÁLAGA.—Por la presente se cita y emplaza a D. Felipe Crespo del Zar, ex Maestro interino de la Escuela nacional de La Fresneda o persona que lo represente, para que en el plazo de diez días a contar desde el día en que se publique en la «Gaceta de Madrid», se presente en la oficina de esta Sección administrativa de Primera enseñanza a recoger el

pliego de cargos que le resulta en expediente de alcance, según contra el mismo.—(Gaceta 17 abril).

Oposiciones.

Ayer, 20, se efectuó el último acto de estas oposiciones, la votación, siendo aprobados por unanimidad los señores siguientes, por el orden que se citan:

- 1, D. Antonio Vilches.
- 2, D. José Juan Alcaraz.
- 3, D. José Soto Castro.
- 4, D. Ricardo Domingo Felipo.
- 5, D. Pablo Pérez Pérez.
- 6, D. José Lucena Riba.
- 7, D. Arturo García Lete.
- 8, D. Antonio Moya Escribano.
- 9, D. Daniel Trabazo García.
- 10, D. Angel Senén García.
- 11, D. Ramón Jimeno Egea.
- 12, D. Anselmo Coloma.
- 13, D. Pablo Alonso García.
- 14, D. Cándido Sánchez Jiménez.
- 15, D. José Fernández Sabater.
- 16, D. Carlos Serra Gasol.
- 17, D. Emilio Martín Pintado.
- 18, D. José Gómez Eusebio.
- 19, D. Julio Benito Miguel.
- 20, D. David Fernández Platero.

Por cuatro votos:

- 21, D. Juan Ramajo.
- 22, D. Angel A. Calvo.
- 23, D. Rufino Cuartero.
- 24, D. Jesús Santamaría.

Por tres votos:

- 25, D. Fidel Martín.

Damos la enhorabuena a los propuestos y se la damos al Tribunal por la diligencia y celo que ha demostrado en los ejercicios.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara excedente a doña María E. Pons, Maestra de El Recuenco (Guadalajara).

—Se impone la pena de pérdida de un año en la categoría a D. Emilio Vicente Lillo, Maestro de Consuegra de Murera (Segovia).

—Se dispone quede sin efecto la incursión de D. Cecilio Martínez, Maestro de las Celadas (Burgos), en el artículo 171.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Bernarda Gutiérrez, Maestra de San Emiliano (León).

—Se admite renuncia presentada por don Eneas del Caño, del cargo de Maestro sustituto de Tamariz de Campos (Valladolid).

—Se nombra a doña Gregoria Juan Maestra sustituta de Pedro Bernardo (Ávila).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Aurelia Suárez, Maestra de Veguellina, y D. Fernando Cabezas, de Inicia (León), y entre D. Primo Lorueta Gómez, de Alba, y D. Ricardo Ibáñez, de Ledón (Teruel).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Baños de Rioja (Logroño), de Puente Duero (Valladolid), a doña Jacoba Cantalapiedra, y de Lores de Miaño (Pontevedra), a doña Agripina Barreira.

—Se declara excedente a doña Jacinta Rodríguez, Maestra de Magaros de Rivera (Lugo).

—Se nombran, por concurso, Profesoras de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Oviedo, Valencia, Zaragoza y Granada, respectivamente, a doña Ana González

García, doña María Lozano Bartolomé, doña Ju-
lia Ozaeta, doña Candelas Sedeno y doña Hor-
tensia Morle Rodríguez.

Normales.—Se concede un mes de licencia
a D. Agustín Ballesteros, Auxiliar de la Normal
de Navarra.

—Se desestima reclamación de servicios
prestados por doña Isidra Pilar Ramírez, Ayu-
dante de Labores de la Normal de Soria.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Talarrubias (Badajoz) D. Antonio Alcán-
tara Cabanillas, Practicante, padre de doña
Juana, Maestra nacional.

Doña María Pons Esteve, Maestra de Prime-
ra enseñanza de Agassa (Gerona).

A la edad de diez y nueve años la alumna
de la Normal de Maestras de Oviedo e hija
de doña Antonia Rodríguez, Maestra de Onís.

En Algatocín (Málaga), doña Rafaela Jimé-
nez, esposa de D. Juan González, Maestro na-
cional de dicho pueblo y madre de D. Diego,
Maestro nacional de Ronda.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas
familias, y rogamos a nuestros lectores una
oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. Los padres de la patria
consumieron una sesión más, discutiendo el
acta de Granada. Contribuyeron a pasar el
rato los Sres. Chaparrista, conde de Valle,
Palomo, Tormo, Martín Fernández y Royo Vi-
llanova, haciendo intervenir repetidamente a
la Presidencia y al ministro de Marina; que-
dó proclamado senador el marqués de Monte-
forte.

Congreso: El ministro de la Guerra da lec-
tura a un proyecto de ley sobre venta del
monte Urgull, en millón y medio de pesetas,
al ayuntamiento de San Sebastián, dedicando
todos los terrenos a jardines públicos, y el
producto de la venta a la construcción de
cuarteles para Infantería.

El ministro de la Gobernación lee otro pro-
yecto sobre reorganización de la Policía, pu-
diendo el Gobierno transformarla en las con-
diciones que considere más eficaz.

El Sr. Barcia trata de la intervención del
gobernador de Alicante en la huelga de al-
pargateros de Elche, asegurando que por su
causa surgirá una cuestión de orden públi-
co; censura la actuación de la Patronal y
de las autoridades, solicitando que el Insti-
tuto de Reformas Sociales estudie la cuestión
e informe imparcialmente al Gobierno. Le con-
testa el ministro de la Gobernación manifes-
tando que sus informes son de que la nor-
malidad se va restableciendo.

El Sr. Ortega y Gasset intenta reanudar el
debate sobre los atentados de Barcelona, opo-

niéndose la Presidencia con gran energía, que
merece la aprobación de la mayoría y los co-
respondientes escándalos en las izquierdas.

El Sr. Fanjul formula diversos ruegos que
contesta el ministro de la Gobernación.

Los Sres. Romero y duque de San Fernando
tratan de la plaga de la langosta, pidiendo
medios para combatirla.

Nuevo incidente entre la Presidencia y el
Sr. Ortega y Gasset.

El Sr. Alcalá Zamora defiende un voto par-
ticular contra el dictamen de Gracia y Justi-
cia sobre reforma de artículos del Código pe-
nal, afirmando que con el actual bien apli-
cado están todas las penas preceptuadas y
justas.

El ministro de Gracia y Justicia comienza
por felicitar al orador, haciendo constar la ha-
bilidad demostrada al no referirse ni un solo
momento al proyecto presentado. La guerra
ha traído un desatamiento de pasiones que
hay que remediar, aunque sea temporalmen-
te. Hace un detenido estudio de las asociacio-
nes que buscan la manera más segura de
delinquir. Hace referencia a la ley del 94,
dictada por un Gobierno liberal, que contie-
ne varias enormidades. En cuanto a los pro-
cedimientos considero imprescindible la rapi-
dez en ellos. Trata del Jurado y del espíritu
que le anima en cada región y en cada cla-
se de delito, dejando en libertad a los tri-
bunales para que marquen la competencia en
cada caso. Acaba diciendo que ante los 500
y pico de atentados registrados en una sola
ciudad, el país juzgará la necesidad de esta
reforma.

Rectifican ambos, y en votación nominal es
desechado el voto por 110 votos contra 70.

El Sr. Guerra del Río defiende otro voto.
El Gobierno—dice—ha anunciado diferentes
veces proyectos para resolver la cuestión so-
cial, y nos encontramos con una reforma del
Código inspirada en un espíritu de represión.
Al tratar de la impunidad de los criminales
se extiende en diversas consideraciones trila-
das en el debate sobre el terrorismo. Consi-
dera que crear penas para la impunidad es
comenzar la obra por el final. Queda en el
uso de la palabra, levantándose la sesión a
las ocho y media.

—Esperado el tiempo necesario para que
el Sr. Torres Almunia alcanzase la jubilación
máxima, le ha sido aceptada a palo seco la
dimisión. Para sustituirle ha sido nombrado
el Sr. Torres Almunia alcanzase la jubilación.
figura al frente de la sección de Orden pú-
blico del ministerio de la Gobernación.

—El teniente de Intendencia D. Francisco
co Osma, ejecutaba en Cuatro Vientos los ejer-
cicios previos para obtener el título de piloto-
aviador. Al ejecutar uno de ellos, el aparato
Haviland que tripulaba, cayó violentamente
al suelo ocasionando la muerte al infortunado
aviador; tenía veinticuatro años.

—Los atropellos de tanta correspondieron
a un carro, que produjo lesiones muy graves

a Francisca Hernando, de setenta y cuatro años, y a una bicicleta, que alcanzó al niño de nueve, Antonio Holanda.

Barcelona: Se agrava considerablemente el Sr. Ulled. Solucionados los conflictos pendientes en la fábrica de vidrio de Rafel y Valls y en la metalúrgica Rosel y Villalta, no queda huelga alguna pendiente.

Santander: Patronos y obreros afectos al «lok-aut» terminan las reuniones entabladas bajo la presidencia del alcalde, no habiendo llegado a un acuerdo por exigir los obreros el abono de los jornales devengados en los dos meses del paro; los patronos aceptaban que fuesen obtenidos y desquitados en horas extraordinarias.

Bilbao: Los misioneros detienen en Ortuella a Gonzalo Escribano, Francisco Sala y Daniel Ibáñez, repartiendo entre los obreros hojas subversivas.

Oviedo: Los ferroviarios se reúnen para conocer las gestiones hechas cerca de las Compañías para que se les acumule a los jornales las gratificaciones que disfrutaban. Acordaron regalar una placa al Sr. Cierva.

CORRESPONDENCIA

Cornudella. V. P. Entérese bien y vea que esa plantilla no la pedimos nosotros ni es de ahora; es la que votaron las Cortes hace ya un año, y, por tanto, no están justificadas sus reclamaciones; ahora lo único que se ha hecho es dar las cantidades para que se pueda implantar en su totalidad.

Vilá. N. V. Conformes; esas deficiencias se corregirán apenas se nos facilite el papel de buena clase, blanco y satinado que tenemos encargado.

Quintana Redonda. N. G. A. Nosotros no abandonaremos el campo y la defensa que hemos iniciado; afortunadamente ya van acortándose las distancias.

Villanueva de la Peña. Nada definitivo puedo decir a usted; creo que le colocarán delante de los que ingresaron más tarde.

Don Benito. C. C. Ya lo habrán visto explicado.

Erraul. U. Z. He visto que tiene usted razón; habrá que modificar la plantilla en la última categoría, y creemos que debe ser a propuesta de la Nacional para armonizar criterios.

Castro Caldelas. C. R. Con arreglo a 1.100.

Serrada. A. F. S. La respuesta ya la habrá visto en el periódico.

Beniparrel. M. S. Llamamos la atención sobre el asunto en el sentido que desea.

Ontara. H. N. Sí puede reintegrarse de esa manera; se corregirá la faja.

Villacarriedo. F. P. Cuando mande el giro no deje de avisar por carta o postal.

Valbuena de Pisuerga. G. M. E. Son libros adecuados «Vida y Fortuna» por Solana y «El

Hombres por Ascarza; su precio 1,25 pesetas ejemplar.

Torrelavia. P. C. J. Si estuviera en nuestra mano ya se hubiera remediado.

Segura. J. P. En «Vida y Fortuna» por Solana puede hallar esos elementos.

Baleira. A. B. No hay medio para lograr lo que pretende ese compañero.

Millares. J. C. Ya habrá visto desvanecido ese error en el periódico.

Peñaranda de Duero. L. G. Vea la «Mutualidad escolar» por Solana, donde hallará toda clase de antecedentes.

Padiernos. E. S. La concesión se ha hecho como pidiera la Nacional, y llegará a todos.

Onís. A. R. G. Reciba sentido pésame.

Castellón de Bugat. E. P. Según la ley, sí; pero está en suspenso por una consulta.

Cástaras. J. R. Más de un año. Son las provincias en que más despacio van esos nombramientos.

Montilla. A. P. Se lo remitieron del Ministerio.

Villalba de los Alcores. M. C. En Santander, 474; en Burgos, 819; en León, 838, y en Salamanca, 389. Cerca de seis meses.

Santervás de Campos. B. M. Lecciones de cosas, 1,50; «Instruir «deleitando», 0,75. Corregida la dirección.

Torrejoncillo del Rey. F. J. En fin de año.

Sevilla. J. S. De un día a otro lo esperamos; todo lo verá en el periódico.

ANUNCIOS

OBRAS NUEVAS

Calculador aritmético, por M. Nuviala. Es un procedimiento ingenioso y fácil para aprender rápida e intuitivamente la numeración entera y fraccionaria y las cuatro operaciones fundamentales aritméticas. «Todo Maestro debe adquirirlo». Precio, 60 céntimos ejemplar.

Problemas instructivos y ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala. Es una numerosa y selectísima colección de problemas muy bien graduados, que además de facilitar el cálculo mental y escrito, brinda ocasión a los buenos Maestros para instruir a sus alumnos en multitud de conocimientos de reconocida utilidad. Se adapta a todas las Aritméticas. En cartóné, 90 céntimos ejemplar y 10 pesetas docena.

De venta en esta Administración.



COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

Agradecerá consejo.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7